

Recurso de Reposición proceso declaración de pertenencia Emiliano de Jesús España Toro

yolanda agudelo <yagudelo982@gmail.com>

Lun 23/08/2021 1:07 PM

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga <j03cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>; yolandaagudeloh@hotmail.com <yolandaagudeloh@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (4 MB)

Recurso de Reposición, Proceso declaración de Pertenencia Emiliano de Jesús España Toro Rdicado 2021 00008 00 con anexox.pdf;

Señores:

Juzgado Tercero Civil Municipal de Buga

Cordial Saludo

Con el presente correo ratifico lo anterior, el envío del recurso de reposición, del mi cliente, el Sr. Emiliano de Jesús España Toro, como demandante en el proceso de pertenencia, radicado con número 2021- 00008-00, sobre el oficio 911

Agradezco su Colaboración

Cordialmente

Yolanda Agudelo H.

Abogada T.P. 135416 del CSJ

Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, 23 de ago. de 2021

Señores:

Juzgado Tercero Civil Municipal de Guadalajara de Buga (V)

Calle 7 No. 13-56, Edificio "Condado Plaza", Oficina 317; Tel – fax: (2) 2369395

Recurso de Reposición

Ref.

Oficio: 911

Proceso: Declaración de Pertenencia

Demandante: Emiliano de Jesús España Toro

Radicado: N° 2021-00008-00

Demandado: Marco Aurelio Gómez Restrepo

Cordial saludo.

Dándome por notificada sobre el oficio 911, sobre el proceso en mención donde se oficia al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, informando de la existencia del proceso de pertenencia el cual cursa en su oficina judicial, donde también se anexa certificado de la oficina de Instrumentos Públicos. Pero veo que dicho documento no es el actualizado, pues en el actual, mi cliente ya aparece registrado, aparece impreso con fecha 20 de mayo del 2021; para tal efecto adjunto el certificado de libertad y tradición 373 - 100219 y sus anexos.

Agradezco su incondicional colaboración.

Atentamente.

Yolanda Agudelo

C.C. 38'868.196

Abogada T.P. 135416 del CSJ

Anexo 11 folios

28/5/2021

Correo: Juzgado 03 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga - Outlook

Respuesta Oficio 109 RAD.2021-00008-00

Antonio Luis Miranda Leal <antonio.miranda@supernotariado.gov.co>

Lun 24/05/2021 2:33 PM

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga <j03cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (565 KB)

Respuesta Oficio 109 RAD.2021-00008-00 Constancia de Registro MAT.373-100219.pdf;

Doctora

DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ

Juzgado Tercero Civil Municipal.

Cordial Saludo

Adjuntamos Respuesta Oficio 109 RAD.2021-00008-00 Constancia de Registro MAT.373-100219

Con el presente se da respuesta completa y oportuna a sus requerimientos.

Atentamente,

Antonio Luis Miranda Leal

Auxiliar de Correspondencia

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buga

 Carrera 13 # 1 - 50 Teléfono: 2361215 - 2363018

Prueba Electrónica: Al recibir acuse de recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario ([Ley 527 del 18-18-1999](#)), reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas.

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para

28/5/2021

Correo: Juzgado 03 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga - Outlook

revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Guadalajara de Buga, Mayo 24 de 2021

DOCTORA
DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ
JUZGADO TERCERO CIVIL MPAL.
CALLE 7 # 13 - 56 OF.317
BUGA - VALLE

Fecha 24/05/2021 10:20:00 a. m

Folios: 4

Anexos: 0



3732021EE00409



Origen ALM- OFICINA DE REGISTRO BUGA - VALLE
Destino JUZGADO 2 CIVIL DEL CTO
Asunto CONSTANCIA DE REGISTRO MAT.373-21411

ASUNTO OFICIO No. 109 DEL 11/02/2021 RAD.2021-00008-00 SPOA.

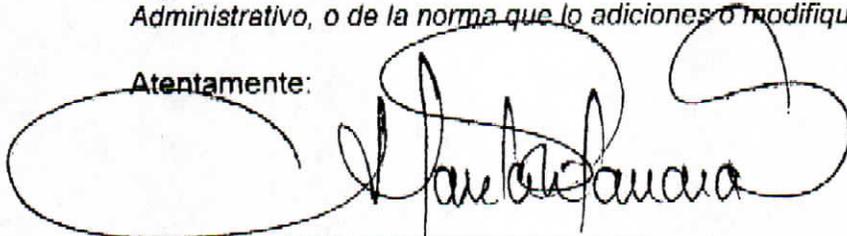
En atención a los oficios de la referencia nuevamente adjunto la **Constancia de Registro** correspondiente a los predio(s) identificado(s) con el (los) folio(s) matricula(s) inmobiliaria (s) **373-100219 (LEY 1579 DE 01-10-2012)**.

"ARTICULO 24. Notificación de los actos de inscripción. Los actos de inscripción o registro se entenderán notificados el día en que se efectuó la correspondiente anotación. Si el acto de inscripción hubiere sido solicitado por Entidad o persona distinta de quien aparezca como titular del derecho, la inscripción deberá comunicarse a dicho titular por cualquier medio idóneo, dentro de los (5) cinco días siguientes a la correspondiente anotación.

El titular del derecho podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, mediante escrito que no requerirá presentación personal. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y por lo tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Parágrafo. Todos aquellos títulos o documentos referidos a inscripciones de medidas cautelares serán remitidos por el Registrador de Instrumentos Públicos al respectivo despacho judicial, bien sea con la constancia de inscripción o con la nota devolutiva, según el caso, dentro de los términos establecidos en código de procedimiento Administrativo, o de la norma que lo adicione o modifique."

Atentamente:



MARCELA SANTAMARIA SANCHEZ
Registradora Seccional ORIP-BUGA

ORIPBUGA 2020-3895

Elaboro: Antonio M.

Código:
GDÉ - GD - FR - 23 V.01
28-01-2019

Oficina de Registro de II.PP. Seccional de Buga
Carrera 13 No. 1-50 Tels: (2)2361215 - 2363019
Buga, Valle - Colombia
E-mail: ofiregisbuga@supernotariado.gov.co
Nit SNR: 899999007-0

800527030

BUGA CAJERO11
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
NIT 899.999.007-0

Impreso el 27 de Abril de 2021 a las 11:01:47 a.m.
No. RADICACION: 2021-3895

NOMBRE SOLICITANTE: EMILIANO DE JESUS ESPA/A TORO
OFICIO No.: 109 del 11-02-2021 JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL de GUADALAJARA DE B
UGA

MATRICULAS 100219 GUADALAJARA DE BUGA

ACTOS A REGISTRAR:

| ACTO | TRF | VALOR | DERECHOS | CONS.DOC.(2/100) |
|-----------------------|-----|-------|------------------|------------------|
| 11 DEMANDA | N | 1 | 20.600 | 400 |
| | | | ===== | ===== |
| | | | 20.600 | 400 |
| Total a Pagar: | | | \$ 21,000 | |

DISCRIMINACION PAGOS:
CANAL REC.: SUPERGIROS FORMA PAGO: CONSIGNACION
BCO: 07. DCTO.PAGO: 20039057644 PIN: VLR:21000

20

800527031

BUGA CAJERO11
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
NIT 899.999.007-0

Impreso el 27 de Abril de 2021 a las 11:01:52 a.m.

No. RADICACION: 2021-23439

MATRICULA: 373-100219

NOMBRE SOLICITANTE: EMILIANO DE JESUS ESPA/A TORO

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$17000

ASOCIADO AL TURNO No: 2021-3895

DISCRIMINACION DEL PAGO:

CANAL REC.: SUPERGIROS FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCO: 07. DCTO.PAGO: 20039057644 PIN: VLR:17000

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

2
RED EMPRESARIAL 900084777-9
Telefono : 018000413767- NIT:9000847779
email: callcenter@supergiros.co.cr
Regimen Comun

Operador Postal de Pago habilitado y
vigilado por el Mintic Resol 1215/14

Recibo de recaudo empresarial
PIN: 1345592125020039057644
CODIGO EXTERNO (RUNT): 4121
CONVENIO: NIT 899999007

Recaudo No: RSHR57644
COLABORADOR EMPRESARIAL
SUPERSERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S A
800180706

Telefono : 2242832 - 3104271584

Impuestos a las ventas:

Regimen Comun **REIMPRESION**

CAJA: 31297

FECHA: 27/04/2021 - 08:43:57 a.m.

ORIGEN: RECAUDO BUGA VALLE DEL CAUCA

DIREC.: CRA 13 1 50

TEL.: [2281215]-[3215555555]

TOMADOR RECAUDO: JOSE HERNANDO CUENCA CA
RRILLO

IDENTIFICACION : XXXXX516

TEL.: XXXX450 CEL.: XXXXXX999

SEDE DESTINO: RECAUDO BUGA VALLE DEL CAU
CA

DIREC.: Lunes a Sabado 8:00 am - 5:00 pm

TEL.: 2283018

MEDIOS DE PAGO

EFFECTIVO : 38,000.00

Aprob Nro. : N/A

TOTAL RECIBO : 38,000.00

ADICIONES:

SNR MARI INMOB : 1

ID.UN: 597AB13EFE10384DC001048119526E7D



3

Oficio 109

Guadalajara de Buga, 11 de febrero de 2021.

Señores:

**OFICINA DE REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PÚBLICOS de Buga (Valle).**

Proceso: Declaración de Pertinencia
Demandante: Emiliano de Jesus España Toro
Demandado: Marco Aurelio Gomez Restrepo, Maria Constanza
Gomez Restrepo, Jose Antonio Gomez Restrepo,
herederos indeterminados y demás personas
Indeterminadas
Radicado: 761114003003-**2021-00008-00**

Mediante el presente se pone en conocimiento el contenido del auto interlocutorio No. 253 del día once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021), en el cual dispuso:

"(...) INSCRIBIR la presente demanda de Declaración de pertenencia en el siguiente bien a saber: a) Inmueble: Lote de terreno que mide 119.07 mts, ubicado en la carrera 5 A, con calle cero sur, sin número de nomenclatura, del Municipio de Guadalajara de Buga v, barrio el Albergue, distinguido con el folio de matrícula No 373-100219. Librese oficio respectivo. (...) NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. La Jueza (Fdo.) JANETH DOMINGUEZ OLIVEROS".

Por favor relacionar el Rad. No.: 761114003003-**2021-00008-00**, al momento de emitir contestación.

Atentamente,

Diana Olivares

DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ
Secretaria

Firmado Por:

4 J

DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ
SECRETARIO

JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA DE BUGA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5dc9e1d11b727902e36cb7b44472861b9b707d0d84d8afb6de75482c6d3823f8

Documento generado en 12/02/2021 09:52:06 AM



FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Pagina 1

Impreso el 28 de Abril de 2021 a las 12:11:00 p.m
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2021-3895 se calificaron las siguientes matriculas:

100219

Nro Matricula: 100219

CIRCULO DE REGISTRO: 373 BUGA No. Catastro: 761110102000003240006000000000
MUNICIPIO: GUADALAJARA DE BUGA DEPARTAMENTO: VALLE TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 27-04-2021 Radicacion: 2021-3895 VALOR ACTO: \$
Documento: OFICIO 109 del: 11-02-2021 JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL de GUADALAJARA DE BUGA
ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA RAD. 2021-00008-00 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESPA/A TORO EMILIANO DE JESUS
A: GOMEZ RESTREPO MARCO AURELIO
A: GOMEZ RESTREPO MARIA CONSTANZA
A: GOMEZ RESTREPO JOSE ANTONIO
A: HEREDEROS INDETERMINADOS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Funcionario Calificador

Fecha: El Registrador:
Dia Mes Año Firma

28/04/2021

ABOGAD34

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUGA
CERTIFICADO DE TRADICION DE
MATRICULA INMOBILIARIA

6

Nro Matricula: 373-100219

Pagina 1

Impreso el 20 de Mayo de 2021 a las 12:52:50 p.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 373 BUGA DEPTO: VALLE MUNICIPIO: GUADALAJARA DE BUGA VEREDA: GUADALAJARA DE BUGA
FECHA APERTURA: 29-09-2009 RADICACION: 2009-7612 CON: ESCRITURA DE: 25-09-2009
CODIGO CATASTRAL: 7611101020000324000600000000 COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 1597 de fecha 14-09-2009 en NOTARIA 1 de BUGA LOTE DE TERRENO A con area de 5.705 MT2 DE FRENTE POR 21 MT2 DE FONDO, 119.805 MT2 (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

COMPLEMENTACION:

001.-REGISTRO DEL 25-08-2009 ESCRITURA 1037 DEL 02-08-2009 NOTARIA SEGUNDA DE BUGA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 22,900,000.00 DE: BETANCOURT OSPINA JULIAN DAVID, A: CAICEDO MENA KATERYNE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 68576.--
002.- 22-02-2008 ESCRITURA 2734 DEL 17-11-2007 NOTARIA SEGUNDA DE BUGA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 21,000,000.00 DE: MARTINEZ MOSQUERA CARLOS AUGUSTO, MARTINEZ MOSQUERA CONSTANZA, MARTINEZ MOSQUERA AMPARO, MARTINEZ MOSQUERA CONSUELO, A: BETANCOURT OSPINA JULIAN DAVID, REGISTRADA EN LA MATRICULA 68576.-- 003.-
30-11-1998 ESCRITURA 5896 DEL 17-11-1998 NOTARIA NOVENA DE CALI COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 24,000,000.00 DE: MARTINEZ VARELA AUGUSTO, A: MARTINEZ MOSQUERA CARLOS AUGUSTO, MARTINEZ MOSQUERA AMPARO, MARTINEZ MOSQUERA CONSUELO, MARTINEZ MOSQUERA CONSTANZA, REGISTRADA EN LA MATRICULA 68576.-- 004.- 31-07-1998 ESCRITURA 1489 DEL 30-06-1998 NOTARIA SEGUNDA DE BUGA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 12,280,000.00 DE: ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES ARCON LIMITADA, A: MARTINEZ VARELA AUGUSTO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 68576.--005 09-12-93 ESCRITURA NUMERO 2277 DE 03 09 98 NOTARIA SEGUNDA DE BUGA MODO DE ADQUIRIR: VERIFICACION RELOTEO.--A: ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES ARCON LIMITADA. 006.- REGISTRO DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1.991 ESCRITURA 2.056 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 1.991 NOTARIA 2. DE BUGA. ACLARACION A: "ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES ARCON LIMITADA". 007.- REGISTRO DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1.991 ESCRITURA 1.796 DEL 08 DE AGOSTO DE 1.991 NOTARIA 2 DE BUGA MODO DE ADQUISICION VERIFICACION RELOTEO. A: "ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES ARCON LIMITADA". 008.- REGISTRO DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1.991 ESCRITURA 1.796 DEL 08 DE AGOSTO DE 1.991 NOTARIA 2 DE BUGA DESENGLOBE. A: "ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES ARCON LIMITADA". 009.- REGISTRO DEL 09 DE AGOSTO DE 1.991 ESCRITURA 1.772 DEL 05 DE AGOSTO DE 1.991 NOTARIA 2 DE BUGA ACLARACION A: QUINTERO MUÑOZ DE FINA CARMEN. 010.- REGISTRO DEL 09 DE AGOSTO DE 1.991 ESCRITURA 1.369 DEL 25 DE JUNIO DE 1.991. NOTARIA 2 DE BUGA. ENGLOBAMIENTO. A: "ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES ARCON LIMITADA". 011.- REGISTRO DEL 09 DE AGOSTO DE 1.991 ESCRITURA 1.369 DEL 25 DE JUNIO DE 1.991 NOTARIA 2 DE BUGA. \$ 14.500.000.00 MODO DE ADQUISICION COMPRAVENTA. CODIGO 101. DE: QUINTERO MUÑOZ DE FINA CARMEN. A: "ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES ARCON LIMITADA". 012.- REGISTRO DEL 05 DE FEBRERO DE 1.991. RESOLUCION #018 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1.991. ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGA. PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION DE INMUEBLES. DE PLANEACION MUNICIPAL DE BUGA. A: "ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES ARCON LIMITADA". 013.- REGISTRO DEL 18 DE JULIO DE 1.988 ESCRITURA 1.137 DEL 18 DE JUNIO DE 1.988 NOTARIA 2. DE BUGA. ACLARACION A: "ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES ARCON LIMITADA". 014.- REGISTRO DEL 17 DE MARZO DE 1.988 ESCRITURA 437 DEL 14 DE MARZO DE 1.988 NOTARIA 2. DE BUGA. ENGLOBAMIENTO. A: "ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES ARCON LIMITADA". 015.- REGISTRO DEL 17 DE MARZO DE 1.988 ESCRITURA 437 DEL 14 DE MARZO DE 1.988 NOTARIA 2. DE BUGA. \$ 1.500.000.00 MODO DE ADQUISICION COMPRAVENTA. 2 PREDIOS. CODIGO 101. DE: QUINTERO DE FINA CARMEN. A: "ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES ARCON LTDA". 016.- REGISTRO DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 1.983 ESCRITURA 1.494 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 1.983 NOTARIA 2 DE BUGA. MODO DE ADQUISICION ACLARACION DE: "ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES ARCON LTDA". A: QUINTERO DE FINA CARMEN. 017.- REGISTRO DEL 20 DE FEBRERO DE 1.980 RESOLUCION #.234. DEL 19 DE ENERO DE 1.979 DEL INCORA DE BOGOTA RESOLUCION POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA QUE NO SE HA EXTINGUIDO EL DERECHO DE DOMINIO PRIVADO (CANCELACION RES.005. DEL 16-11-70). DE: "INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA". A: "HACIENDA EL ALBERGUE". ELVIA QUINTERO DE GARCIA.-



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUGA
CERTIFICADO DE TRADICION DE
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 373-100219

Pagina 2

Impreso el 20 de Mayo de 2021 a las 12:52:50 p.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

018.- REGISTRO DEL 19 DE OCTUBRE DE 1.976 ESCRITURA 961 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 1.976 NOTARIA 2. DE BUGA. \$ 600.000.00 MODO DE ADQUISICION COMPRAVENTA. CODIGO 101. DE: FINA QUINTERO RODRIGO FRANCISCO. A: QUINTERO MUÑOZ CARMEN. 019.- REGISTRO DEL 12 DE DICIEMBRE DE 1.975 ESCRITURA. 1.688 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 1.975. NOTARIA 2. DE BUGA. \$ 113.000.00 MODO DE ADQUISICION COMPRAVENTA. CODIGO 101. DE: "ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES ARCON LIMITADA". A: QUINTERO DE FINA CARMEN. 020.- REGISTRO DEL 05 DE OCTUBRE DE 1.976 SENTENCIA DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 1.976 DEL JUZGADO 2. CIVIL DEL CIRCUITO DE BUGA. \$ 1 006 957.00 MODO DE ADQUISICION ADJUDICACION SUCESION. CODIGO 150. DE: QUINTERO DE GARCIA ELVIA. A: FINA QUINTERO RODRIGO FRANCISCO. 021.- REGISTRO DEL 16 DE FEBRERO DE 1.973 ESCRITURA 150 DEL 03 DE FEBRERO DE 1.973 NOTARIA 2. DE BUGA. PROTOCOLIZACION SENTENCIA DE PRESCRIPCION. A: "ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES ARCON LIMITADA". 022.- REGISTRO DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.972 SENTENCIA DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1.971 DEL JUZGADO 1. CIVIL DEL CIRCUITO DE BUGA. DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA. CODIGO 180. DE: "MINISTERIO PUBLICO". A: "ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES ARCON LTDA". 023.- REGISTRO DEL 28 DE AGOSTO DE 1.971 ESCRITURA 1.356 DEL 24 DE AGOSTO DE 1.971 NOTARIA 2. DE BUGA \$ 100.000.00 FALSA TRADICION COMPRAVENTA. CODIGO 601. DE: COLLAZOS Y FINA LIMITADA". A: "ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES ARCON LTDA". 024.- REGISTRO DEL 08 DE MARZO DE 1.971 RESOLUCION #.005. DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 1.970. DEL INCORA DE PEREIRA. DILIGENCIA TENDIENTE A EXTINGUIR O NO EL DOMINIO PRIVADO. DE: "INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA" "INCORA". A: "HACIENDA EL ALBERGUE." 025.- REGISTRO DEL 11 DE MAYO DE 1.971 ESCRITURA 2.569 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1.970. NOTARIA 4. DE CALI. \$ 120.000.00 FALSA TRADICION COMPRAVENTA. CODIGO 601. DE: FINA QUINTERO TEODORO. A: "COLLAZOS Y FINA LIMITADA". 026.- REGISTRO DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1.945. ESCRITURA. 214. DEL 16 DE JUNIO DE 1.932. NOTARIA 1 DE BUGA. PROTOCOLIZACION SUCESION. DE: QUINTERO V. TEODORO. 027.- REGISTRO DEL 27 DE JUNIO DE 1.932 SENTENCIA DEL 12 DE MAYO DE 1.932 DEL JUZGADO 3. CIVIL DEL CIRCUITO DE BUGA. MODO DE ADQUISICION SUCESION. CODIGO 150. DE: QUINTERO V. TEODORO. A: QUINTERO DE FINA ELVIA.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integracion y otras)

68576

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 03-12-1952 Radicacion:

Doc: ESCRITURA 2.194 del: 07-11-1952 NOTARIA 1 de BUGA

ESPECIFICACION: 326 SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: QUINTERO DE GARCIA ELVIA

A: COMPAÑIA COLOMBIANA DE ELECTRICIDAD

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 16-02-1955 Radicacion:

Doc: ESCRITURA 47 del: 07-02-1955 NOTARIA 1 de BUGA

ESPECIFICACION: 324 SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO PASIVA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: QUINTERO DE GARCIA ELVIA

A: FINA DE QUINTERO TEODORO

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 25-09-2009 Radicacion: 2009-7612

Doc: ESCRITURA 1597 del: 14-09-2009 NOTARIA 1 de BUGA

VALOR ACTO: \$



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUGA
CERTIFICADO DE TRADICION
DE
MATRICULA INMOBILIARIA**

87

Nro Matricula: 373-100219

Pagina 3

Impreso el 20 de Mayo de 2021 a las 12:52:50 p.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 0918 DIVISION MATERIAL (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CAICEDO MENA KATERYNE 38877932 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 25-09-2009 Radicacion: 2009-7612

Doc: ESCRITURA 1597 del: 14-09-2009 NOTARIA 1 de BUGA VALOR ACTO: \$ 12,000,000.00

ESPECIFICACION: 0129 DACION EN PAGO (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAICEDO MENA KATERYNE 38877932

A: RESTREPO DE GOMEZ MARIA 29264184 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 27-04-2021 Radicacion: 2021-3895

Doc: OFICIO 109 del: 11-02-2021 JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL de GUADALAJARA DE BUGA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA RAD. 2021-00008-00 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESPA/A TORO EMILIANO DE JESUS

A: GOMEZ RESTREPO MARCO AURELIO

A: GOMEZ RESTREPO MARIA CONSTANZA

A: GOMEZ RESTREPO JOSE ANTONIO

A: HEREDEROS INDETERMINADOS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS

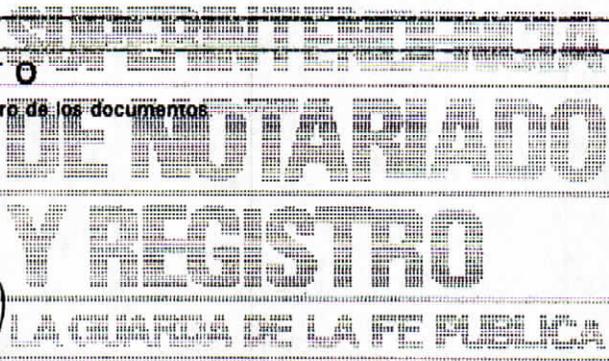
NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJERO11 Impreso por: DESANOS

TURNO: 2021-23439 **FECHA: 27-04-2021**



[Handwritten signature]

La Registradora Seccional MARCELA SANTAMARIA SANCHEZ